

Consejo Superior 10 de diciembre de 2024
Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Rancagua, siendo las 15:10 horas del día martes 10 de diciembre de 2024, se reúne en sesión extraordinaria, el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins bajo la presidencia de su titular, la Rectora **Fernanda Kri Amar**, y la participación de los consejeros don **David Gómez Rojas**, don **Patricio Aceituno Gutiérrez**, doña **María Soledad Burrone**, don **Jaime Figuerona Hamed**, doña **Natalia Sanchez Aceituno**, y don **Víctor Cárdenas Valenzuela**. Levanta esta acta el Secretario General de la Universidad de O'Higgins, don **Carlos Yáñez Orellana**.

Participa como invitada la Vicerrectora de Administración y Finanzas -VAF-, Angélica Peña Cortés, en compañía del Director de Gestión Financiera, Marco Fernández Astorga.

TABLA

1. Propuesta de presupuesto 2025.
2. Modificación Presupuestaria.
3. Ratificación miembros Tribunal Electoral.

DESARROLLOS Y ACUERDOS

1. Cuenta de la Rectora

La Rectora da la bienvenida a los nuevos consejeros, destacando la importancia de organizar una sesión en enero para que se puedan familiarizar con las actividades y objetivos de la Universidad. Propone un desayuno más distendido en dicha ocasión, en el que se contará con la presencia del equipo de gestión. En esta reunión se presentarán las instalaciones de la universidad y se revisarán las funciones del consejo, ya que las actividades recientes y la agenda ajustada impidieron una inducción adecuada para los nuevos miembros en el momento de su nombramiento.

Asimismo, se informa que la Rectora ha estado liderando la elaboración del presupuesto 2025, trabajando directamente con escuelas, institutos y diversas unidades. También destaca la reciente negociación con la Asociación de Funcionarios para reajustes presupuestarios, lo que implicó ajustes de última hora en el documento final del presupuesto.

En cuanto a la tabla de la reunión, la rectora informa que en esta instancia se presentará la propuesta del presupuesto 2025, en donde se podrán aclarar y resolver dudas, para que en la próxima sesión se desarrolle su votación. En esta instancia además el consejo superior deberá ratificar a los miembros del tribunal electoral, organismo a cargo de custodiar todos los procesos e instancias de elecciones internas.

Por solicitud del nuevo consejero, Víctor Cárdenas Valenzuela, la Rectora explica la conformación del consejo superior. Este consejo está conformado por nueve consejeros, de los cuales cuatro corresponden a representantes del Presidente de la República, quienes serán profesionales de

reconocida experiencia en actividades académicas o directivas. Dos académicos de la más alta jerarquía académica, electos. Dos académicos de la más alta jerarquía académica, elegidos por el Consejo Académico, y la figura del rector o rectora, quien además presidirá el consejo.

La Rectora cede la palabra a la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Angelica Peña, en compañía con el Director de Gestión Financiera, Marco Fernandez, quienes proceden a presentar la propuesta presupuestaria correspondiente al año 2025

2. Presentación del presupuesto 2025

Ponentes: Vicerrectora Angélica Peña y el director financiero Marco Fernández.

Composición del presupuesto institucional:

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, da lectura a la propuesta presupuestaria institucional 2025. Se menciona que el presupuesto 2025 incorpora un plan de mejora que busca dar respuesta a los objetivos de la planificación estratégica de la Universidad. Estos objetivos se encuentran alineados con el modelo educativo, y las 27 carreras vigentes, esto con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requerimientos institucionales y académicos.

Esta propuesta se elabora tras reuniones con diversas instancias, particularmente con las unidades mayores, que incluyen:

1. Vicerrectoría académica, responsable de la docencia y las actividades que desarrollan las escuelas.
2. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado: Enfocada en investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento.
3. Prorectoría: Encargada de áreas estratégicas como calidad, género, salud mental, patrimonio y cultura.
4. Rectoría: A cargo de comunicaciones institucionales.
5. Vicerrectoría de Administración y Finanzas: Gestión de personal, infraestructura, operaciones, financiera y rendición de proyectos de investigación.
6. Dirección Jurídica, Secretaría General y Contraloría: Encargadas de aspectos normativos, legales y de control interno.

Ingresos y ajustes presupuestarios

El presupuesto presentado considera todos los ingresos proyectados previamente y actualiza ciertos aspectos basados en:

Investigación ministerial: Fondos específicos provenientes del Ministerio de Educación.

Proyecciones de matrícula: Se ajustaron las estimaciones de ingresos de nuevos estudiantes considerando una mejora en la tasa de retención, lo que impacta positivamente en los ingresos proyectados.

Estructura operativa del presupuesto

Para dar cumplimiento a los requisitos de la Tesorería General de la República y la Superintendencia de Educación Superior, el presupuesto está organizado en tres grandes áreas:

Ingresos operativos: Derivados principalmente de las matrículas de estudiantes. Destacando a los fondos de gratuidad como una de las principales fuentes de ingresos.

Investigación: Recursos obtenidos mediante postulaciones a entes externos que financian proyectos de investigación universitaria.

Fondos ministeriales: Recursos proporcionados por el Ministerio de Educación, en el marco del fortalecimiento de la Universidad en distintos ámbitos. Incluyen programas como PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior) y PFE (Programas de Fortalecimiento de Universidades Estatales), aunque estos últimos han disminuido con el tiempo.

Se destaca la incertidumbre en cuanto a los fondos concursables, lo que obliga a la universidad a ser más estratégica en la solicitud de recursos ministeriales. Sin embargo, el programa PACE se presenta como un ingreso seguro, dado que está destinado al acompañamiento académico de estudiantes provenientes de colegios vulnerables.

Proyecciones de matrícula

En relación a las proyecciones de matrícula, el consejero Patricio Aceituno, expresó su preocupación por las diferencias significativas en las proyecciones de matrículas de estudiantes nuevos para 2025 entre las distintas escuelas.

Crecimiento proyectado:

- Escuela de Ingeniería: +30%
- Escuela de Salud: +7%
- Escuela de Educación: +30%
- Escuela de Ciencias Sociales: +13%
- Escuela ECA3: +21%

En respuesta a la preocupación del consejo, la Vicerrectora de Administración y Finanzas indica que las estimaciones se basan en diversos procesos de admisión (ingreso vía: PAES, admisión especial, y PACE). Por lo cual cada escuela establece sus metas de ingreso considerando planes estratégicos y la disponibilidad de recursos.

A este punto la Rectora agrega que las diferencias obedecen a varios factores, tales como:

- **Carreras nuevas o en régimen:** En el caso de la Escuela de Salud, algunas carreras como Tecnología Médica, Kinesiología y Nutrición se encuentran en fases iniciales, con pequeños cohortes que han ido creciendo progresivamente.

- **Límite de Infraestructura:** En ciertas áreas, como la Escuela de Salud, el crecimiento de matrículas está condicionado por restricciones de espacio físico (por ejemplo, por el uso de laboratorios)
- **Cierre de fase de expansión:** Este es el último año en el que la Universidad puede aumentar matrículas de forma significativa, debido a su estatus como Universidad nueva.

Gratuidad y aportes complementarios al financiamiento universitario:

1. Gratuidad como fuente principal de ingresos:

La Vicerrectora de Administración y Finanzas indica que la gratuidad constituye aproximadamente el 65% del total de ingresos provenientes de los estudiantes.

2. Ingresos complementarios:

- **Matrícula pagada:** Representa el 15% de los ingresos, generados por estudiantes que desarrollan pagos de matrícula y/o arancel directo.
- **Fondos concursales:** Programas como el PECA (Programa de Crédito con Aval del Estado) y el CAE (Crédito con Garantía Estatal) aportan aproximadamente un 5% adicional.

3. Fondo Solidario de Crédito Universitario:

Este fondo, aunque menor en proporción, tiene un impacto directo en los estudiantes, destinando recursos específicos para su beneficio. Al tratarse de una universidad relativamente nueva, el Fondo Solidario aún no ha acumulado reservas significativas como en instituciones de mayor antigüedad.

Evolución en el número de matrículas

La Vicerrectora de Administración y Finanzas expuso sobre la evolución de la matrícula de estudiantes durante el año 2024 y las proyecciones para el año 2025. Se destacó que, en general, se observó una mayor retención de estudiantes en comparación con años anteriores, con excepción de una escuela. Esta tendencia permite proyectar un aumento en el número de alumnos antiguos, superando los registros de años previos. Actualmente, la universidad cuenta con una matrícula de 7.450 alumnos y se espera que la cifra final al cierre de este año alcance los 9.000 alumnos aproximadamente, considerando tanto los ingresos como la deserción de estudiantes, los egresos y graduaciones. Este dato se utilizará para proyectar los ingresos del primer y segundo semestre de 2025.

Aranceles regulados

Además la Vicerrectora informó que la implementación de los aranceles regulados para el año 2025 se encuentra en marcha. Se hace mención a un informe previamente presentado en la sesión anterior de este consejo, en el cual se detallan los aranceles regulados que entrarán en vigor, así como los aranceles referenciales utilizados para el cálculo de la gratuidad. Las carreras que se beneficiarán de los aranceles regulados incluyen pedagogías, ingeniería comercial, contador auditor, administración pública, ingeniería y modelamiento de datos. Esta medida permitirá reducir la brecha relacionada con los

estudiantes con gratuidad, ya que se aplicarán aranceles oficiales regulados por el Ministerio de Educación.

Aplicación progresiva de la regulación de aranceles:

La Rectora menciona que, para el año 2026, se espera que todas las carreras de salud y la mayoría de las ingenierías sean incluidas en el sistema de aranceles regulados. En este momento, el sistema sigue a la espera de la regulación de estas carreras, especialmente las de salud, que son más costosas. La Rectora destacó que esta medida podría generar ciertos ajustes en el sistema académico y financiero, pero que, para el resto de las carreras, el proceso de regulación ya está avanzado. Esta implementación podría reducir significativamente la diferencia entre los costos reales de las carreras y el aporte estatal.

En cuanto a la metodología de cálculo, la Vicerrectora de Administración y Finanzas explica que se está llevando a cabo un análisis detallado para definir dicha metodología sobre los costos en las carreras de salud, la cual será diferente a la utilizada para otras carreras como pedagogía, ingeniería comercial y otras carreras de la Escuela de Ciencias Sociales. Las conversaciones entre las jefaturas de las facultades y escuelas correspondientes continúan, con el objetivo de definir el mecanismo adecuado para la información de los costos y el cálculo de estas carreras en el sistema de aranceles regulados.

Aclaración sobre ingresos, gastos indirectos y fondos

En cuanto a el tema de ingresos y gastos, el Consejero Patricio Aceituno plantea una duda respecto al significado de los términos "ingresos", "gastos indirectos", "nuevos fondos", que fueron mencionados en la presentación. En respuesta, la Vicerrectora de Administración y Finanzas explicó que los "gastos indirectos" se refieren al aporte proyectado por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrados, derivados de la adjudicación de proyectos Fondecyt. Asimismo, indicó que los proyectos Fondecyt incluyen un fondo adicional, conocido como overhead, destinado a cubrir los costos operativos de la universidad asociados con la ejecución de dichos proyectos. Estos fondos deben ser rendidos de manera mensual o trimestral según corresponda.

La Vicerrectora, agrega que los ingresos derivados de esos fondos Fondecyt, corresponden a proyecciones que desarrolla la Vicerrectoría de Investigación y Postgrados, las cuales son incorporadas en el presupuesto institucional.

Propuesta de Presupuesto de Gastos 2025

Con respecto al presupuesto de gastos, la Vicerrectora destaca que en esta oportunidad se realiza una diferenciación especial debido a la inclusión de gastos vinculados a la investigación. Específicamente se mencionan fondos ministeriales que serán utilizados durante el año 2025 para proyectos claves, como lo es la habilitación de un campus deportivo, y el inicio del diseño de un hospital veterinario el cual será construido en el Campus Colchagua.

Dichos fondos se encuentran disponibles exclusivamente para los proyectos antes mencionados, los cuales están debidamente reservados. La ejecución y gestión de los fondos se realizará de acuerdo a la planificación de trabajo detallada para el año 2025, la cual fue elaborada por el equipo de Prorectoría.

La Vicerrectora agrega que el presupuesto estará dividido por ítem, lo cual permitirá cubrir en específico los costos asociados al desarrollo y ejecución de los proyectos.

Enfoque Presupuestario 2025:

En cuanto a la composición del presupuesto, la Vicerrectora indica que en esta propuesta se incluyen los costos relacionados con el desarrollo de las escuelas, los institutos y todo lo que implica un costo remuneracional del personal académico, así como los gastos necesarios para brindar el servicio educativo a los estudiantes. Se destaca la inclusión de gastos para el financiamiento de “iniciativas” alineadas con los objetivos estratégicos de la Universidad, así como con el plan de mejora del proceso de acreditación institucional. Se explica que, debido a que la Universidad enfrentará un nuevo proceso de acreditación para el 2027, se deben tomar decisiones claves en el presupuesto 2025, en virtud de avanzar en estos objetivos.

La Rectora indica que a diferencia del presupuesto anterior, que se centró exclusivamente en la operación diaria de la Universidad, esta nueva propuesta de presupuesto incluye un espacio para que las Unidades propongan el desarrollo de iniciativas adicionales alineadas con los objetivos institucionales y plan de mejoramiento. La rectora subrayó que, si bien estas iniciativas son parte del presupuesto operativo, son consideradas un esfuerzo adicional para la proyección de la Universidad en el largo plazo, más allá de las necesidades operativas cotidianas e inmediatas.

Estructura de la propuesta presupuestaria: Gastos y Personal

La Vicerrectora, indica que un significativo porcentaje del presupuesto se encuentra destinado a remuneraciones y honorarios, índice que representa aproximadamente el 70% de los ingresos por matrícula. En la propuesta presupuestaria se refleja el costo de cada una de las Unidades mayores, tales como: Prorectoría, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, las Escuelas y los Institutos. Se destacó en particular, que la mayor parte del presupuesto académico se encuentra destinado a los institutos, ya que es en estas áreas donde se concentra la planta del personal académico de la institución.

Con respecto a la contratación de personal académico y no académico, la Vicerrectora detalló que dentro de la propuesta presupuestaria se contempla un concurso para la incorporación de 13 nuevos académicos a desarrollarse en el año 2025. También se menciona el fortalecimiento de unidades no académicas, como la Contraloría Universitaria, y la Unidad de Planificación Curricular, la cual se encargará de revisar y actualizar los programas de estudio. Además se enfatiza la necesidad de reemplazar personal que ha renunciado y fortalecer áreas como la Dirección de Gestión de Infraestructura, que se ampliará en el año 2025.

En esta línea el consejero XX Aceituno, plantea una pregunta sobre la diferencia entre la cifra de académicos proyectada en la tabla presentada. Se mencionó una proyección de 114 académicos para 2025, lo que representa una diferencia de 18 académicos respecto a la cifra de 96 en noviembre de 2024. La Vicerrectora explica que durante el año 2024 hubo algunas renunciaciones de académicos, entre 5 y 7, que no fueron necesariamente reemplazados en el mismo año. Sin embargo, algunos de los nuevos

académicos ya fueron contratados en 2024, mientras que otros se incorporarán en 2025, lo que explica la diferencia en las proyecciones.

Composición personal no académico: Proyección de contrataciones

El Consejero Gómez plantea que este es uno de los que le generaba dudas al leer el documento, entendiendo que se trata de contrataciones proyectadas. Le llama la atención que estemos hablando de prácticamente dos mil millones en el estamento no académico, por lo que pide que se pueda desagregar un poco más eso.

La Vicerrectora indica que el personal no académico se relaciona a profesionales en los que es necesario reforzar con personal nuevo algunas unidades, como son la contraloría universitaria, la unidad curricular, la unidad de infraestructura. Pero también hay personal profesional, técnico, administrativo, que han ido renunciando, se han ido de la universidad durante el año 2024 y no hubo sustitución y durante el año 2025 se prevé que tiene que reponerse ese personal que ya no está en la institución. Por otro lado, también ahí está todo lo que son los profesores adjuntos que tienen 22 horas, en general, 11 horas de clase y 6 horas de clase, que son los menos que están en el área de la salud y ahí se estima que, dado la reformulación que se está viendo en los profesores adjuntos, debería haber un ajuste equivalente a algunos profesores en cada una de las escuelas para poder cubrir todas las necesidades de la operación en sí de la universidad. Además, como se estableció un funcionamiento de lunes a sábado, es necesario reforzar la planta auxiliar. Desde el punto de vista del aseo, todo el personal del aseo, al tener que trabajar el día sábado hasta las 7 de la tarde, hay un refuerzo en la parte de personal.

Se informó que, además de las medidas de seguridad y la contratación de guardias existentes, se prevé un incremento en este ámbito. Esto se debe, por un lado, a la necesidad de fortalecer la seguridad interna de la universidad y, por otro, a la obligación de reforzar nuevas instalaciones. En el caso del campus deportivo, será necesario asignar personal adicional. Asimismo, en la estación experimental de Choapino, una vez que se finalice la delimitación del cerco perimetral, está contemplada la incorporación de al menos cuatro personas para cubrir los turnos, con la posibilidad de llegar a ocho si fuera necesario. De igual manera, se planea reforzar las operaciones en Chapetón.

Actualmente, el edificio Mujica, también conocido como la casa Mujica, no cuenta con personal asignado exclusivamente a su seguridad, lo que ha llevado a cubrir esta necesidad mediante horas extras, una situación que se busca reducir. Además, en vista de la posible adquisición del edificio adyacente, denominado Mujica II, se considera necesario reforzar tanto los servicios de aseo como las medidas de seguridad en ambas instalaciones.

Toda la información detallada sobre el personal, presentada de manera individualizada, se consolidó para calcular los montos aproximados indicados, los cuales fueron recopilados y organizados para su definición.

Composición de Personal Académico

El Consejero Gómez plantea dos inquietudes. La primera se refiere a que el total de fondos, que ya ha quedado claro en su explicación, coincide con los 2.800 millones señalados en la tabla 14 del documento.

Sin embargo, observa que en la categoría de académicos, el documento indica un monto de 778 millones.

Ante esto, la Vicerrectora aclara que, efectivamente, se trata de un error de tipeo en la tabla y confirma que el monto correcto para académicos es de 1.014 millones. Además, se compromete a remitir el documento corregido.

Composición Personal: Docencia

El Consejero Gómez formula una segunda pregunta relacionada con los profesores adjuntos. Señala que, aunque este tema no ha sido discutido previamente en el consejo y no es directamente de su competencia, tiene implicaciones presupuestarias debido a la reasignación de funciones. Específicamente, cuestiona cómo se están planificando las provisiones para cubrir las responsabilidades que los profesores adjuntos dejarán de realizar al asumir más horas de docencia.

El Consejero enfatiza que, en el caso de la Escuela de Educación, existen siete carreras que deben presentarse a procesos de acreditación. En este contexto, el equipo de profesores adjuntos desempeña un rol clave en el seguimiento de los planes de mejora, la elaboración de informes de autoevaluación y otras tareas relacionadas con la acreditación. Por ello, consulta cuál es la estrategia prevista para gestionar esas funciones, considerando el impacto que podría tener su redistribución en las labores de docencia.

La Rectora explica que los aumentos de personal mencionados por la Vicerrectora han sido analizados cuidadosamente, considerando las crisis financieras que afectan a las universidades del sistema estatal. Se ha adoptado una política restrictiva respecto a nuevas contrataciones, autorizando únicamente aquellas consideradas imprescindibles para el funcionamiento de la institución. Este enfoque prudente responde a la importancia de controlar las líneas de remuneraciones, una de las principales razones detrás de las dificultades económicas en las universidades estatales. Muchos de los casos autorizados corresponden a reemplazos necesarios o a roles específicos para carreras nuevas, como técnicos para los laboratorios de Tecnología Médica. La Rectora asegura que se ha puesto especial atención en este tema para evitar comprometer la estabilidad presupuestaria.

En cuanto a los profesores adjuntos, señala que se están adoptando dos medidas clave. Explica que, además de los académicos que realizan funciones completas, la universidad cuenta con un grupo de profesores adjuntos contratados por 22 horas semanales durante todo el año, cuya principal tarea es la docencia. Inicialmente, estos docentes asumen otras responsabilidades adicionales, pero actualmente se les exige que dediquen 9 horas semanales a clases frente a estudiantes. La nueva propuesta es aumentar esta carga a 12 horas durante las 36 semanas lectivas, dejando el tiempo restante para preparar clases, atender estudiantes y corregir evaluaciones.

Aunque se espera que este ajuste permita reducir la dependencia de profesores honorarios, el presupuesto contempla mantener dichos honorarios de manera transitoria mientras se implementa el cambio y se evalúan sus efectos. Respecto a las funciones adicionales que los profesores adjuntos desempeñaban cuando las escuelas eran más pequeñas, como coordinaciones académicas y de

prácticas, estas ahora han sido asumidas por otros profesionales contratados para esas tareas. Por ello, resulta pertinente que los profesores adjuntos se enfoquen principalmente en la docencia.

La Rectora explica que los aumentos de personal mencionados por la Vicerrectora han sido analizados cuidadosamente, considerando las crisis financieras que afectan a las universidades del sistema estatal. Se ha adoptado una política restrictiva respecto a nuevas contrataciones, autorizando únicamente aquellas consideradas imprescindibles para el funcionamiento de la institución. Este enfoque prudente responde a la importancia de controlar las líneas de remuneraciones, una de las principales razones detrás de las dificultades económicas en las universidades estatales. Muchos de los casos autorizados corresponden a reemplazos necesarios o a roles específicos para carreras nuevas, como técnicos para los laboratorios de Tecnología Médica. La Rectora asegura que se ha puesto especial atención en este tema para evitar comprometer la estabilidad presupuestaria.

En cuanto a los profesores adjuntos, señala que se están adoptando dos medidas clave. Explica que, además de los académicos que realizan funciones completas, la universidad cuenta con un grupo de profesores adjuntos contratados por 22 horas semanales durante todo el año, cuya principal tarea es la docencia. Inicialmente, estos docentes asumían otras responsabilidades adicionales, pero actualmente se les exige que dediquen 9 horas semanales a clases frente a estudiantes. La nueva propuesta es aumentar esta carga a 12 horas durante las 36 semanas lectivas, dejando el tiempo restante para preparar clases, atender estudiantes y corregir evaluaciones.

Aunque se espera que este ajuste permita reducir la dependencia de profesores honorarios, el presupuesto contempla mantener dichos honorarios de manera transitoria mientras se implementa el cambio y se evalúan sus efectos. Respecto a las funciones adicionales que los profesores adjuntos desempeñaban cuando las escuelas eran más pequeñas, como coordinaciones académicas y de prácticas, estas ahora han sido asumidas por otros profesionales contratados para esas tareas. Por ello, resulta pertinente que los profesores adjuntos se enfoquen principalmente en la docencia.

El Consejero Figueroa señala que ha recibido información indicando que el presupuesto aún no está completamente definido, ya que falta una reunión con el instituto, específicamente en el caso del ICA-ECA, para ajustar los detalles finales. Sugiere realizar una segunda reunión del consejo para revisar un presupuesto más claro, destacando que el Vicerrector Académico se comprometió a reunirse la próxima semana para abordar los últimos ajustes del presupuesto de ECA-III.

Asimismo, consulta a la Vicerrectora sobre la proyección de crecimiento en términos porcentuales necesaria para que la universidad alcance el régimen académico. Explica que la Rectora ha mencionado este tema anteriormente y considera importante que todos conozcan los porcentajes ideales para el cuerpo académico y no académico en este proceso de planificación.

Respecto a los profesores adjuntos, el Consejero comenta que se trata de un asunto complejo. Menciona que han surgido cartas de la Escuela de Educación y de la Escuela de Ciencias Sociales expresando inquietudes, y probablemente otras manifestaciones aparecerán próximamente. A su juicio, el problema radica más en la comunicación que en el fondo de las medidas. Destaca que, aunque algunos

académicos no cumplen íntegramente sus 22 horas, otros sí lo hacen, lo que generó reacciones tras un comunicado general que provocó temor respecto a posibles cambios en las condiciones laborales de los docentes adjuntos.

El Consejero expresa su preocupación ante la posibilidad de que algunos profesores rechacen las nuevas condiciones, lo que podría complicar el inicio del próximo ciclo académico. Señala que este es un tema complejo que no solo afecta el presupuesto, sino también la operatividad de la universidad en el corto plazo. Por ello, considera necesario poner este asunto sobre la mesa para encontrar soluciones antes del comienzo del año académico.

La Rectora responde señalando que no considera adecuado abrir en este consejo el tema de los profesores adjuntos, ya que es una decisión de carácter ejecutivo. Sin embargo, aclara que las medidas se implementaron en esta fecha estratégica para disponer de varios meses adicionales en caso de que sea necesario buscar reemplazos. En lugar de emitir un comunicado general, se realizaron reuniones con las escuelas y el Vicerrector Académico, algunas de las cuales incluso han solicitado volver a reunirse para tratar el tema con mayor profundidad.

En relación con la proporción de académicos y el estado de régimen de la universidad, la Rectora explica que la institución aún no ha alcanzado su capacidad ideal en términos de personal académico. Se espera contar con poco más de 100 académicos en 2025, pero el tamaño óptimo debería estar entre 250 y 300 académicos. Este crecimiento, aunque necesario, debe planificarse cuidadosamente, ya que el sistema de financiamiento actual no permite avanzar al ritmo deseado.

Respecto a la relación entre recursos destinados a directivos y académicos, destaca que actualmente un porcentaje significativo de los cargos directivos está ocupado por personal externo, lo que incrementa los costos. A medida que crezca el cuerpo académico, se espera que más académicos puedan asumir estos roles, percibiendo asignaciones en lugar de salarios completos. Aunque la rectoría ha hecho esfuerzos para asignar más académicos a puestos directivos, esto no ha sido sencillo. Por tanto, esta proporción irá ajustándose progresivamente, pero el crecimiento del cuerpo académico sigue siendo una prioridad fundamental.

La Rectora subraya que para alcanzar este crecimiento, será necesario realizar proyecciones y contar con infraestructura adecuada, considerando además las limitaciones del sistema de financiamiento en Chile, especialmente en lo relacionado con la investigación. En este sentido, los ingresos de la universidad siguen dependiendo principalmente del pregrado, aunque el crecimiento institucional debe continuar.

Proyección de crecimiento y sostenibilidad financiera

La Rectora subraya que, aunque no existe una cifra exacta para determinar la proporción ideal entre personal directivo y académico, resulta fundamental establecer un equilibrio saludable entre los ingresos operacionales, particularmente los provenientes de aranceles, y los costos en remuneraciones. Con el objetivo de abordar las inquietudes planteadas por el Consejero Figueroa, solicita a la Vicerrectora Peña una estimación sobre esta relación, que permita garantizar la sostenibilidad financiera de la universidad.

La Vicerrectora Peña explica que, en el contexto de las universidades estatales, se considera que los costos en remuneraciones no deberían superar el 70% de los ingresos por docencia. Este límite es esencial porque existen otros gastos necesarios para el funcionamiento de la universidad, como el mantenimiento de la infraestructura, el apoyo a la investigación y la transferencia tecnológica. Si las remuneraciones exceden ese porcentaje, se corre el riesgo de comprometer la operación general de la institución.

Aclara que los ingresos por docencia son el principal sustento financiero de la universidad, dado que el aporte fiscal directo del Estado representa menos del 10% de los ingresos totales. En cuanto a los recursos destinados a investigación, estos se utilizan exclusivamente para financiar proyectos, con una pequeña fracción, conocida como overhead, que queda disponible para la universidad. Actualmente, los gastos en investigación ascienden a 1.500 millones de pesos, los cuales son financiados principalmente con los ingresos operativos provenientes de la docencia.

Por lo tanto, enfatiza que mantener los costos de remuneraciones en un rango entre el 70% y 75% de los ingresos por docencia es crucial para asegurar la sostenibilidad financiera y el correcto funcionamiento de la universidad a largo plazo.

Proyección cuerpo académico, en relación al no académico

El Consejero Figueroa consulta sobre la proyección de crecimiento del cuerpo académico en relación al personal no académico, y si se prevé que la proporción entre ambos será mayor.

La Vicerrectora Peña señala que, en los institutos y escuelas, los académicos y profesores adjuntos representan aproximadamente el 47%. Esta proporción debería incrementarse en función del crecimiento de la cantidad de estudiantes, lo cual será una proyección que la Rectora y su equipo realizarán durante el año 2025. Una vez realizada esta proyección, se podrá proporcionar una cifra más precisa y detallada.

La Rectora aclara que, a nivel del equipo directivo, el incremento de este número no debería ser significativo. Esto se debe a que la universidad está en proceso de instalación y construcción de su estructura. En la actualidad, uno de los principales retos es la vinculación con el medio, un tema aún no resuelto. Explica que no se dispone de una vicerrectoría de vinculación, y que este será un tema de discusión durante el presente año. Asimismo, puede que sea necesario crear alguna dirección adicional y que algunos equipos dentro de las direcciones actuales necesiten fortalecerse. Sin embargo, a nivel directivo, se considera que la estructura organizacional está casi completa.

La Rectora agrega que, en su visión, el área que requerirá mayor atención es la vinculación con el medio, y se está buscando un esquema más ágil e innovador para abordar este desafío. En cuanto a la estructura académica, es posible que se creen nuevos institutos o escuelas, especialmente en el ámbito de las Humanidades, cuando se realice la oferta formativa correspondiente.

Finalmente, destaca que la estructura directiva está bastante consolidada, lo que permitiría el crecimiento tanto de profesionales como de académicos, lo que resultará en un cambio inevitable en la proporción entre el personal académico y no académico. No se prevé la creación de muchos cargos directivos adicionales

Ámbito Directivo y Recursos Financieros

El Consejero Cárdenas pregunta quiénes conforman el ámbito directivo de la universidad, específicamente si se incluyen los jefes de carrera o los directores.

La Rectora aclara que el ámbito directivo está compuesto por la rectoría, el prorector, los vicerrectores y, debajo de cada una de estas unidades, se encuentran los directores. Por ejemplo, en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, existen diversas direcciones, tales como la Dirección de Gestión Financiera, la Dirección de Operaciones, la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Tecnología. En total, estos cargos directivos suman aproximadamente 30. Además, existen las direcciones de las escuelas y de los institutos, que también forman parte de este nivel. Los coordinadores académicos, coordinadores docentes y jefes de carrera son profesionales designados en sus respectivos cargos, pero no se consideran cargos directivos.

Propuesta presupuestaria relacionada a honorarios

Respecto a los demás puntos de la propuesta presupuestaria, en cuanto al ítem de honorarios, la Vicerrectora Peña detalla que los honorarios están divididos en dos categorías principales: honorarios docentes y honorarios no docentes. Los honorarios docentes corresponden principalmente a los profesores por hora en las escuelas, quienes brindan apoyo directo a la parte académica. Por otro lado, los honorarios no docentes abarcan el personal administrativo de la universidad, distribuido principalmente entre la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación. En esta última, se incluye el apoyo a los postdocs, quienes son financiados por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado para contribuir a la misión de investigación de la universidad.

El Profesor Aceituno pregunta sobre el origen de los recursos que financian los académicos en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y la razón de la presencia de académicos en esa área. La Vicerrectora Peña responde que los 56 millones destinados a los académicos están relacionados con aquellos que prestan servicios en el área de transferencia tecnológica, específicamente en la venta de servicios, por lo cual se les paga una asignación.

Propuesta Presupuestaria: Subtítulo Compra de Bienes y Servicios

A continuación, la Vicerrectora de Administración y Finanzas, señala que los gastos mencionados en relación con las compras de bienes y servicios corresponden exclusivamente a los requerimientos operacionales necesarios para el funcionamiento de las escuelas e institutos. Estos gastos fueron revisados por cada vicerrector en coordinación con sus respectivas escuelas en el caso de la Vicerrectoría Académica y con los institutos en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Los recursos para cubrir estos gastos provienen de los ingresos operacionales de la universidad.

Clarificación sobre el Estado del Presupuesto y las Reuniones de Retroalimentación

La Rectora interviene para aclarar que el presupuesto está cerrado, y será aprobado hoy o el próximo martes. Menciona que algunas solicitudes de institutos y escuelas llegaron fuera de plazo, una vez que el presupuesto ya había sido cerrado. Estas solicitudes están siendo discutidas entre los vicerrectores y las unidades correspondientes, con el fin de realizar algunos ajustes menores sin alterar el presupuesto principal. El presupuesto que se presenta al consejo hoy es el presupuesto cerrado.

El Consejero Figueroa expresa su preocupación, mencionando que desde el ICA3 y el ECA3 le informan que aún faltan reuniones clave para ajustar el presupuesto, y que desconoce la situación de otras escuelas e institutos.

La Rectora responde con firmeza, asegurando que el presupuesto que se está presentando al Consejo Superior es el que está cerrado y listo para su aprobación. A pesar de ello, admite que pueden continuar las conversaciones con algunas unidades para hacer ajustes durante el año en relación con solicitudes a destiempo o aspectos que requieran revisión. Subraya que el presupuesto presentado es el que se aprobó siguiendo una metodología de formulación detallada, aunque reconoce que algunas solicitudes se presentaron fuera de plazo o después de las conversaciones previas.

La Rectora también destaca que las reuniones de retroalimentación para la elaboración del presupuesto se llevaron a cabo según lo planeado, con la participación de las vicerrectorías correspondientes y los directores de las unidades. Sin embargo, reconoce que algunas reuniones con el gobierno central no pudieron concretarse debido a los plazos, lo que generó algunos desacuerdos. A pesar de esto, aclara que las reuniones con las escuelas e institutos se realizaron, y aunque hubo algunas solicitudes que no pudieron ser atendidas, los ajustes menores que quedaron pendientes podrán ser tratados durante el año.

El Consejero Gómez pide información sobre el grado de cumplimiento de las reuniones de retroalimentación y si se logró que las unidades tuvieran la oportunidad de revisar la primera propuesta presupuestaria desde el nivel central.

La Rectora responde que las reuniones de retroalimentación con las vicerrectorías académicas y de investigación se llevaron a cabo según la metodología acordada, aunque algunas no se realizaron con la vicerrectoría de administración debido a la falta de tiempo por las solicitudes a destiempo. Asegura que las reuniones con las escuelas e institutos se realizaron en su totalidad, aunque algunas necesidades no fueron atendidas por los plazos o porque se rechazaron algunas solicitudes.

Finalmente, el Consejero Figueroa plantea que podría haber un problema de comunicación entre las vicerrectorías y las unidades, ya que algunos institutos y escuelas informaron que el presupuesto aún no estaba cerrado. La Rectora reconoce la posibilidad de un malentendido en la comunicación y destaca la importancia de transmitir de manera clara hasta qué punto se llegó con el presupuesto y que las modificaciones restantes son menores.

La Rectora pregunta al Director de Gestión Financiera si, después de las reuniones mencionadas, la Vicerrectoría de Investigación envió algún ajuste. El Director confirma que efectivamente recibieron

retroalimentación de todos los institutos, excepto del de salud, y explica que, al entregar la primera versión a la Vicerrectoría de Investigación, esta solicitó ajustes, especialmente en áreas de laboratorio, equipamiento, redes, maquinaria y mantenimiento de equipos. Estos elementos fueron ajustados según la pertinencia indicada por la Vicerrectora y también en las escuelas.

La Vicerrectora Peña menciona que en una primera instancia se trabajó con todos los institutos y escuelas para comprender las solicitudes. Posteriormente, comenzaron a llegar versiones revisadas, que fueron tratadas con los vicerrectores correspondientes. Ayer, por ejemplo, recibieron una solicitud especial de ECA3, a la cual respondieron indicando que debía ser considerada en el presupuesto de 2025, ya que el presupuesto de 2024 estaba completamente cerrado. Aclaró que cualquier necesidad en áreas como docencia o investigación será cubierta, pero que esa situación fue resuelta el día anterior.

En cuanto a los institutos, como señala el Director de Finanzas, se revisó una plantilla completa que la Vicerrectora solicitó analizar. Un tema pendiente es un proyecto relacionado con la estación experimental de Choapinos, que deberá ser evaluado a lo largo del año.

La Rectora agrega que, aunque en la primera reunión se explicó que la segunda reunión sería con los vicerrectores, puede que no se haya registrado correctamente. Reitera que el presupuesto debe ser aprobado en su totalidad, no por cada unidad particular, y que la normativa establece que el presupuesto debe estar balanceado. Solicita que se sigan adelante con la aprobación, aunque promete aclarar cualquier malentendido.

Asimismo, expresa su sorpresa ante los problemas de comunicación, dado que, según el Director, las reuniones y ajustes se realizaron adecuadamente. Se compromete a investigar qué ha ocurrido en los casos en que algunos consideran que no se atendieron sus solicitudes. Además, aclara que no hubo retroalimentación con el gobierno central debido a la falta de tiempo, ya que no era viable realizar ajustes con esas unidades bajo los plazos establecidos.

Propuesta Presupuestaria: Subtítulo Transferencias

La Vicerrectora explicó que todo lo relacionado con transferencias corresponde, en general, a recursos destinados a los estudiantes mediante diversas vías. Entre estas, mencionó las becas laborales, de posgrado e internacionalización, las cuales están orientadas a apoyar la participación de los estudiantes en actividades en el extranjero. Señaló que los montos asignados a este propósito forman parte del presupuesto de la Vicerrectoría Académica, donde se gestionan las relaciones directas con los estudiantes a través de la Dirección de Apoyo Estudiantil (DAE). Además, mencionó que, dentro de las escuelas, destacan las becas docentes y las destinadas a los ayudantes. En otras unidades, los estudiantes reciben apoyo mediante su participación en actividades como monitores, lo que les permite obtener una retribución para cubrir gastos menores. En total, el monto destinado a becas supera los 1.200 millones de pesos, los cuales se transfieren a los estudiantes a través de distintas modalidades.

El consejero David Gómez comentó que, durante la reunión de la semana anterior, en la cual la rectora no pudo participar por razones justificadas y fue subrogada por el prorector, se abordó el tema del alza en los aranceles. Gómez indicó que, aunque el principio institucional contemplaba un aumento general

del 5%, en el caso de la Escuela de Educación este incremento fue del 11%, con el objetivo de equiparar los valores al arancel regulado. Ante esta situación, solicitó al prorector, en representación de la rectoría, evaluar la posibilidad de otorgar algún tipo de apoyo a los estudiantes afectados por el alza del 11%, ya que este ajuste podría representar una carga significativa para ellos de un año a otro. Destacó que, aunque estos estudiantes generalmente no cuentan con beneficios debido a su clasificación socioeconómica, es necesario considerar alternativas de apoyo. Finalmente, Gómez solicitó información sobre si dicha discusión se había llevado a cabo y cuál fue la decisión adoptada al respecto.

La Rectora informó que el tema fue discutido y se determinó la necesidad de crear una beca dirigida a estudiantes que no cuentan con gratuidad, no poseen otras becas y pagan el arancel de forma directa. Explicó que, aunque el aumento del 11%, equivalente a unos 30 mil pesos mensuales, no será problemático para muchos estudiantes, aquellos que enfrenten dificultades económicas podrán postular a esta beca para obtener una reducción en el arancel.

Señaló que esta medida implica una disminución en los ingresos de la universidad, aunque el número de estudiantes en esta situación es reducido, lo que hace que su implementación no sea compleja. Asimismo, aclaró que el beneficio no será otorgado de forma general, sino de manera focalizada, y que el proceso para diseñar la beca se realizará durante el mes de enero.

La Rectora destacó que la beca estará disponible exclusivamente para estudiantes antiguos de las carreras de Pedagogía, quienes podrán postular al beneficio si enfrentan dificultades económicas debido al aumento del arancel. La asignación estará condicionada a la evaluación de la situación socioeconómica de cada postulante, garantizando que la ayuda llegue a quienes realmente la necesiten.

La Vicerrectora continuó su presentación detallando otros tipos de transferencias incluidas en el presupuesto. En relación con la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, explicó que se destinan fondos para apoyar la investigación en la universidad, a través de mecanismos como concursos de financiamiento directo. Además, destacó que las transferencias también incluyen conceptos vinculados al CUECH, CRUCH y la CNA, principalmente para procesos de acreditación de programas de posgrado, entre otros rubros especificados y clasificados en el informe. Asimismo, mencionó que la prorectoría mantiene un auspicio al Club Deportivo O'Higgins desde los inicios de la universidad, lo que justifica el alto traspaso a organismos privados.

En cuanto a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VAF), mencionó que se incluyen fondos destinados a funcionarios, específicamente los incentivos al retiro, que provienen del Ministerio y se transfieren a los funcionarios, siendo tres funcionarios: uno de manera indirecta y dos de forma directa, cuya ejecución podría o no darse en 2025.

Propuesta Presupuestaria: Título Inversión

Por otro lado, destacó que una parte significativa del presupuesto está destinada a inversiones en equipamiento, maquinaria, equipos computacionales y mobiliario, lo cual es gestionado por la Dirección de Tecnología de la Información bajo la VAF. En este contexto, también mencionó un fondo de 200

millones de pesos asignado a la Escuela de Salud, específicamente para la implementación de laboratorios vinculados al programa de Tecnología Médica, que se encuentra en fase de régimen.

En materia de infraestructura, para 2025 se consideran exclusivamente recursos destinados al diseño de nuevos edificios y la habilitación de espacios menores, como salas y laboratorios, además de la reestructuración de ciertos espacios existentes en la universidad. Estos proyectos incluyen servicios especializados relacionados con diseño estructural, sistemas eléctricos, abastecimiento de agua y otros aspectos técnicos necesarios para garantizar la calidad de las instalaciones.

En lo que respecta a Rancagua, Colchagua y Choapino, se detalla lo siguiente:

- **Rancagua:** El edificio de salas de clase, junto con la habilitación de seis nuevas salas, responde a las necesidades del área misional de la docencia. Este proyecto forma parte del diseño orientado al crecimiento de la universidad. Actualmente, se lleva a cabo una asesoría integral sobre la factibilidad constructiva y la capacidad de expansión en el campus, lo que también incluye mejoras en el ambiente y la habilitación de espacios específicos según las necesidades identificadas.
- **Colchagua:** En este campus, los proyectos incluyen la habilitación de nuevas salas y laboratorios, definidos por una comisión específica. Además, se busca avanzar en la electrificación, el cierre perimetral y el abastecimiento de agua en el predio 2, junto con la finalización del pabellón de anatomía. Cabe mencionar que el hospital clínico veterinario no está considerado en esta planificación operativa, ya que su financiamiento proviene de fondos ministeriales, con una fecha de término prevista para 2027.
- **Choapino:** En la estación experimental de este campus, se espera culminar el cierre perimetral antes del 25 de enero de 2025. Asimismo, se están desarrollando proyectos para garantizar la iluminación, el abastecimiento de agua y la construcción de instalaciones mínimas necesarias para su operación.

Recursos ministeriales e inversiones estratégicas

En cuanto a los gastos ministeriales, estos son gestionados por una unidad específica bajo la supervisión de la prorectoría. Existe una programación detallada con el Ministerio de Educación que define el gasto asociado a estos proyectos.

En términos de inversión, se cuenta con un total de mil millones de pesos, de los cuales 800 millones están destinados al desarrollo del campus deportivo y al hospital veterinario. Estos montos corresponden a la primera etapa del proyecto, cuya construcción continuará en 2026 y concluirá en 2027.

El proyecto en su totalidad contempla ingresos por 6.400 millones de pesos, fondos que ya están disponibles en caja. Es importante señalar que estos recursos están en una cuenta corriente bancaria y no pueden ser utilizados para otros fines, asegurando su exclusividad para los proyectos asignados.

La rectora señaló que este fondo fue establecido por la Ley de Universidades del Estado bajo el nombre de Fondo de Fortalecimiento para las Universidades del Estado, con una vigencia de diez años. Este recurso corresponde a un préstamo gestionado con el Banco Mundial, mediante el cual se han recibido

entre 2.000 y 3.000 millones de pesos anuales. En el caso de la Universidad de O'Higgins, dichos fondos han sido aprovechados principalmente para proyectos de infraestructura, lo que ha permitido, entre otros avances, la construcción del hospital veterinario.

Sin embargo, este fondo se encuentra en su etapa final, con apenas tres años restantes, y ya se ha utilizado el 70% de los recursos disponibles para todo el sistema estatal. Para este año, se espera una reducción en los montos asignados, aunque la cifra exacta aún no ha sido determinada. La universidad ha decidido destinar estos fondos exclusivamente a proyectos de inversión, evitando utilizarlos en gastos regulares, como ha ocurrido en otras instituciones. Este enfoque busca prevenir que, al agotarse el fondo, la universidad deba asumir compromisos financieros recurrentes que no puedan ser sostenidos con recursos propios.

La rectora también explicó que, en caso de ser citados por Presidencia, es importante estar al tanto de las gestiones realizadas en conjunto con otras universidades estatales para solicitar la creación de un nuevo fondo similar. Aunque las conversaciones con el Ministerio de Hacienda han enfrentado dificultades debido a la percepción de mala gestión de los recursos en el sistema estatal, destacó la relevancia de este tipo de financiamiento para sustentar el desarrollo de las universidades públicas.

Indica que actualmente, los recursos de este fondo ya están comprometidos en proyectos presentados durante el año anterior, tales como el hospital veterinario, el campus deportivo y la adquisición de equipamiento para tecnología médica. Este año, se espera una nueva convocatoria, que habitualmente se realiza en el mes de mayo. En esa instancia, la universidad deberá presentar nuevamente proyectos para competir por los fondos, los cuales se adjudican durante el año y cuyos recursos suelen llegar en el segundo semestre.

Sin embargo, este año los montos aún no han sido definidos, y la información preliminar indica que podrían ser significativamente menores. Ante esta incertidumbre, es probable que, una vez determinado el monto disponible, la universidad deba presentar una reformulación de los proyectos para ajustarse a los recursos asignados.

La vicerrectora explicó que los gastos contemplados en el presupuesto ministerial corresponden a los fondos recibidos durante 2023, incluyendo los recursos destinados al hospital veterinario y al proyecto del campus deportivo.

Por su parte, la rectora añadió que, aunque los montos para este año aún no han sido definidos, se espera recibir al menos mil millones de pesos, lo que permitirá desarrollar algún proyecto adicional. En relación al campus deportivo, precisó que este proyecto será posible gracias a la cesión de un terreno cercano, ubicado detrás del Parque Comunal y anteriormente propiedad del SERVIU, donde se planifica la construcción de las instalaciones deportivas.

La vicerrectora continuó su presentación refiriéndose a los gastos de investigación. Según lo informado por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, se estima una asignación de dos mil millones de pesos destinados exclusivamente al ámbito de la investigación. En este sentido, el total recibido será completamente ejecutado en gastos correspondientes durante el año.

Ejecución Presupuestaria en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado: avances y ajustes finales.

Durante la sesión, el consejero Jaime Figueroa planteó una inquietud relacionada con la subejecución presupuestaria en la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, observada en uno de los últimos consejos. Expresó su preocupación indicando que, a pocas semanas de finalizar el año y el ciclo presupuestario, no tenía claridad sobre el estado actual de la ejecución de estos fondos, los cuales incluyen recursos importantes, como aquellos destinados a la organización de congresos. Subrayó la relevancia de estos recursos y solicitó información actualizada para conocer si se lograría ejecutar el presupuesto en su totalidad antes del cierre del año.

La vicerrectora Peña respondió que, según la ejecución presupuestaria registrada hasta noviembre, se ha ejecutado aproximadamente el 70% de los recursos asignados, específicamente un 69,7%. Además, indicó que se realizará una reformulación para ajustar las diferencias correspondientes y asegurar una adecuada utilización de los fondos.

Reconoció que aún queda por ejecutar el 30% restante, pero consideró que, en general, se ha logrado un buen ajuste al presupuesto. También señaló que este tema será revisado en detalle para evaluar las diferencias observadas y determinar los pasos a seguir.

Propuesta presupuestaria: financiamiento de iniciativas estratégicas.

Finalmente, en relación con el presupuesto destinado a las iniciativas, se informó que existen 94 iniciativas incluidas en el plan presupuestario. Aunque no se presentó el listado detallado debido a su extensión, se destacó que estas iniciativas abarcan diversas áreas de la universidad.

Todas las unidades, ya sea a nivel central, en las escuelas o institutos, contribuyeron a la formulación de estas iniciativas, considerando las prioridades establecidas por cada directivo superior, incluyendo la prorectoría, la rectoría, la vicerrectoría académica, y la Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VAF). Como mencionó la rectora, algunas decisiones se tomaron directamente por la rectoría y las vicerrectorías, en conjunto con las unidades.

Se destinaron 2.000 millones de pesos para cubrir iniciativas relacionadas con las cuatro áreas misionales de la universidad: docencia, investigación, vinculación y gestión. Estas áreas fueron priorizadas conforme a lo establecido por los responsables de las principales unidades. Con esto, se consolidó el presupuesto total de la universidad.

Además, se indicó que todo lo proyectado para ingresar durante el año será utilizado principalmente en los gastos ministeriales. El único ingreso adicional identificado es el proveniente del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), que permite mantener un saldo destinado a la ejecución de iniciativas para 2026 y parte de 2027.

Propuesta presupuestaria: Saldo inicial de caja y línea de crédito

En cuanto a la parte operacional, informó que se comenzó el período con un saldo inicial de 3.000 millones de pesos y se espera finalizar con 4.000 millones, según los ingresos previstos para el año. De este saldo, se destinaron 2.000 millones al financiamiento de iniciativas para 2025, las cuales serán consumidas en su totalidad.

Este esquema garantiza un presupuesto totalmente equilibrado, quedando distribuido de la siguiente manera:

- 4.400 millones de pesos para la operación general.
- 1.600 millones de pesos asignados al presupuesto ministerial.
- 587 millones de pesos destinados a iniciativas adicionales en el ámbito de la investigación.

Con esta planificación, se asegura una gestión financiera balanceada para el período 2025

La rectora destacó la importancia de mantener un saldo de caja suficiente, ya que la universidad no recibe ingresos durante febrero y, a veces, hasta marzo. Esto es crucial para garantizar el pago de remuneraciones, por lo que se ha aprobado una línea de crédito por giro como medida preventiva, dada la lentitud en las transferencias estatales, que podría empeorar con el cambio de gobierno en 2026. En este contexto, es esencial contar con un saldo de caja que permita cubrir entre 2 y 3 meses de operaciones sin recursos. Además, preguntó si el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República debe enviarse para tomar razón como parte del presupuesto operacional o si debe incluirse en su totalidad.

La vicerrectora respondió que el presupuesto aprobado debe enviarse en su totalidad, aunque está desagregado según el decreto de ley 180. Sin embargo, en lo referente a investigación, ministerial u operacional, no es necesario que esté desagregado. Explicó que, como parte del proceso, se debe enviar el presupuesto a la Contraloría General de la República para su toma de razón, y una vez que este sea aprobado, se podrá comenzar a ejecutarlo en 2025. Por ello, es importante enviarlo lo antes posible a la Contraloría.

Revisión Presupuestaria: Observaciones y Aclaraciones:

El consejero Patricio Aceituno planteó varias dudas respecto a las cifras en las tablas del presupuesto. En la tabla 17, cuestionó que el gasto por peaje, que debería representar el gasto de un mes, estaba señalado como 180 mil pesos, lo cual considera irreal, sugiriendo que debería ser cerca de 2 millones. Señaló que la cifra estaba dividida por 10, lo cual no es correcto. Además, mencionó una discrepancia en las cifras de suscripciones: en una tabla se menciona un gasto por suscripciones de 300 millones, pero en la siguiente aparece 555 millones, sin una explicación clara de la diferencia. Por último, en la tabla 20, preguntó sobre los 114 millones destinados al arriendo de vehículos, buscando aclaración sobre si este gasto corresponde a arriendos para trabajo de terreno.

La Rectora respondió que el gasto en el arriendo de vehículos corresponde al trabajo de terreno, el cual es necesario debido a las malas condiciones de transporte en la región. Explicó que el arrendar vehículos es esencial para moverse a diversas ubicaciones, especialmente en el marco del programa PACE, para trabajar con colegios. Añadió que los costos de transporte asociados a este trabajo son elevados.

El director de Gestión Financiera explicó que las suscripciones totales suman 1.155 millones, de los cuales 300 millones corresponden a la biblioteca, y esos montos están distribuidos entre diferentes unidades de la universidad. La mayor parte, 300 millones, se encuentra en la columna correspondiente a la Vicerrectoría Académica (VRA), mientras que los 15 millones restantes corresponden a suscripciones menores.

Por otro lado, el consejero Aceituno observó que en la página 34, que presenta los presupuestos de iniciativas, se mencionan 500 millones destinados a la adición de bibliografía física y digital para la acreditación de la carrera de Pedagogía y Medicina, así como 200 millones para la adquisición de equipamiento para la carrera de Tecnología Médica, pero no pudo localizar esos 500 millones en la tabla correspondiente.

El director de Gestión Financiera aclaró que los 500 millones destinados a la adición de bibliografía física y digital para la acreditación de la carrera de Pedagogía y Medicina están reflejados en la columna correspondiente a la Vicerrectoría Académica (VRA), específicamente en la fila de "compra de bienes y servicios".

El consejero Aceituno, por su parte, señaló que en el documento se observan discrepancias en los montos presentados, con algunos números muy grandes y otros muy pequeños. En particular, expresó preocupación por el ítem "otros", donde se mencionó un gasto de aproximadamente mil millones, pero sin especificar los detalles del 25% de esos fondos.

La vicerrectora explicó que se han presentado las cifras de manera global para facilitar su comprensión y que, si hay dudas, se puede desagregar más información. Indicó que, entre los gastos previstos para el 2025, se incluyen aproximadamente 250 millones para actividades con estudiantes, la habilitación de un centro (que se financiará parcialmente con fondos universitarios y también con un proyecto para un centro de atención psicológica), así como los gastos relacionados con la venta de bienes y servicios, gestionados por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, específicamente en relación con la transferencia tecnológica. También se mencionó una partida para seguridad en los campus Chapetón y Choapino, estimada en 100 millones de pesos.

En respuesta a una pregunta de Aceituno, la rectora aclaró que la Universidad de O'Higgins fue tutora del CFT nacional al inicio del proyecto, pero debido a la falta de acreditación en ese momento, la tutoría fue asignada a la USACH. Aunque han tenido conversaciones con el subsecretario y han enviado documentos para transferir nuevamente la tutoría a la UOH, aún no han tenido éxito. Actualmente, están evaluando los planes de estudio para dar continuidad a los estudiantes del CFT, con la esperanza de articular los programas y facilitar la titulación de los primeros graduados.

La rectora recordó que el objetivo de la reunión no era aprobar el presupuesto, sino que los miembros pudieran revisar el documento. En la próxima sesión se resolverán dudas y, si alguien no puede asistir, se ofrecerá la opción de hacerlo por Zoom. La idea es agilizar la aprobación del documento, por lo que se recomienda enviar las dudas con anticipación para hacer la sesión más breve. También se abordará la reformulación presupuestaria, que consiste en ajustar lo presupuestado para 2024 con lo ejecutado. Esto debe enviarse a la Contraloría General de la República junto con el presupuesto. La rectora destacó que el documento incluye el detalle, y cualquier solicitud adicional de aclaraciones debe ser enviada a través del secretario para avanzar de manera más eficiente.

El consejero Jaime Figueroa agradeció a la vicerrectora por su excelente trabajo, destacando que su desempeño contrasta positivamente con otras vicerrectorías. También explicó que el sistema de institutos y escuelas no cuenta con una figura de director económico por campus, lo que hace que la gestión de los presupuestos sea un desafío importante. Agradeció a la rectora por otorgarles esta semana para revisar el documento y poder hacer preguntas y consultas, especialmente dado que el material llegó solo un día antes de la reunión.

El consejero David Gómez se unió al agradecimiento por haber dividido el proceso en dos sesiones este año, considerando que fue muy productivo. Destacó que esta modalidad les permitió obtener una visión general del proceso y, posteriormente, contar con una semana para revisar el documento en detalle, lo que facilita el surgimiento de dudas que solo surgen cuando se lee a fondo. Agradeció la propuesta, ya que consideró que es útil para que todos los consejeros lleguen a la próxima sesión de votación con claridad y convencimiento sobre las decisiones que tomarán. También solicitó más detalles sobre el ámbito de infraestructura, mencionando que aunque este año se había hablado más de diseño que de construcción, se había considerado una partida de 900 millones en construcción. Preguntó si estos fondos se destinarán a la creación de nuevas salas o al fraccionamiento de salas existentes para convertirlas en aulas.

La vicerrectora explicó que la rehabilitación de seis salas de clases responde a un requerimiento de la Dirección de Gestión Académica (DGA), que necesita convertir tres salas grandes en seis más pequeñas para optimizar el uso del espacio y cumplir con las necesidades docentes para el primer y segundo semestre de 2025. Además, aclaró que están reestructurando el área de infraestructura, donde se están diferenciando claramente los procesos de construcción, habilitación y remodelación, y todo lo relacionado con el mobiliario. Indicó que próximamente se enviarán instructivos con más detalles sobre estos procesos.

La rectora explicó que la reestructuración de las salas en el campus responde a un diagnóstico de la DGA, que ha estimado que, aunque los cursos más avanzados son pequeños, la división de las salas grandes permitirá optimizar el espacio para cubrir las necesidades del próximo año. Sin embargo, indicó que aún es necesario seguir creciendo, y aunque la solución propuesta cubrirá las necesidades para 2025, se sigue evaluando la situación, especialmente en el campus Colchagua. Finalmente, recordó que en la próxima sesión, el martes, se solicitará la aprobación del presupuesto agregado.

El presupuesto será revisado y sometido a votación en la próxima sesión del consejo.

3. Ratificación de miembros del tribunal electoral

El Secretario General explicó que la universidad realiza varios procesos eleccionarios para proveer cargos en diferentes instancias, como el Consejo Superior, el Consejo Académico y los directores de institutos. Para estos procesos, se requiere contar con un tribunal electoral compuesto por una orgánica triestamental, es decir, con representantes de académicos, funcionarios y estudiantes. Los miembros del tribunal tienen una duración reglamentaria de cuatro años, y actualmente es necesario llenar varios cargos vacantes, ya que algunos miembros han cumplido su plazo de designación o ya no forman parte de la institución.

El tribunal electoral está compuesto por cinco integrantes, con el Secretario General como presidente. Actualmente, solo hay un miembro designado, la académica Lorena Pizarro del ICA 3. Se requiere la ratificación de un miembro académico, un miembro del personal de colaboración y un miembro del estamento estudiantil. Dado que la próxima elección es esta semana, es urgente contar con al menos algunos de estos miembros ratificados.

Para el cargo académico, el Vicerrector Académico ha propuesto dos nombres, aunque aún no se ha confirmado un solo candidato. La ratificación de estos académicos es fundamental para continuar con el proceso.

El Secretario General explicó que, respecto al estamento estudiantil, aunque se han intentado contactar con la federación estudiantil, aún no se ha recibido un nombre para designar a su representante en el tribunal electoral. Ante esta situación, el tribunal electoral ha estado conversando con algunas carreras, y aunque ya existen algunos nombres posibles, aún no se ha formalizado la designación.

Por lo tanto, el Secretario General solicitó que se ratificaran en términos generales a los miembros del tribunal electoral, ya que las elecciones están cerca. En cuanto al estamento estudiantil, se pidió la aprobación de un perfil para la designación, dado que el compromiso estudiantil para este tipo de procesos es a veces complejo de asegurar.

Respecto a los académicos propuestos, el Vicerrector Académico sugirió dos candidatos: Laura Becerril, profesora del Instituto de Ciencias de la Ingeniería, y Javier Bustamante Álvarez, profesor asistente del Instituto de Ciencias Sociales. Aunque inicialmente se propuso a Laura Becerril, la ratificación de cualquiera de los dos académicos es fundamental para completar el tribunal electoral, pero aún no hay certeza completa sobre la disponibilidad de alguno de ellos.

En cuanto al estamento estudiantil, se propone aprobar un perfil para los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos: estar cursando a partir del segundo año y no tener anotaciones negativas en su historial académico. En relación con el miembro del personal de colaboración, se propone la abogada Marcia Fuentes Morales, quien depende de la Secretaría General de la Universidad y, a lo largo de los años, ha sido responsable de la organización de las elecciones de los distintos estamentos.

Actualmente, el Tribunal Electoral cuenta con dos miembros designados: el Secretario General y Lorena Pizarro. Es necesario nombrar al menos a más integrantes para garantizar el funcionamiento adecuado del Tribunal.

Por lo tanto, se solicita la aprobación de la propuesta de designar a la abogada Marcia Fuentes como representante del personal de colaboración. Además, se propone nombrar en primer lugar a Laura Becerril como miembro académico y, en caso de que ella no pueda asumir, a Javier Bustamante como sustituto. Asimismo, se solicita autorización para que el Tribunal defina un perfil para los estudiantes que participen, considerando que, en elecciones anteriores, los estudiantes designados no han participado activamente en estas instancias.

El perfil sería nombrar a un estudiante que por lo menos está en segundo año y no tenga ninguna anotación negativa en su hoja de vida.

El consejero David Gómez opina que es positivo que en este tipo de instancias haya representación de ambos campus. En cuanto al perfil propuesto para el miembro estudiantil, considera que el requisito debería ser un avance curricular equivalente al segundo año.

La propuesta que el Tribunal Electoral somete a aprobación es la siguiente: ratificar como representante del personal de colaboración a la abogada Marcia Fuentes Morales, ratificar como miembro del Estamento Académico, en primer lugar, anotaciones negativas en su hoja de vida, equiparando así los requisitos del Consejo Académico para el repre a Laura Becerril y, en subsidio, a Javier Bustamante. Finalmente, respecto a los estudiantes, se propone establecer un perfil en el que los estudiantes tengan al menos un avance curricular equivalente al segundo año, para el representante estudiantil.

ACUERDO: Se aprueba por 5 votos a favor la propuesta del Tribunal Electoral.

Cierre de la sesión:

La Rectora agradeció la participación de los presentes, concluyendo la reunión a las **17:20 horas**.

* Acta elaborada por las funcionarias de Secretaría General Marcia Fuentes Morales y Valeska Arredondo Urrutia a partir de grabación de audio y revisada por el Secretario General (s).

En Rancagua, a 21 de enero de 2025, doy fe que lo transcrito, se corresponde con lo debatido en la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, celebrada el 10 de diciembre de 2024.

CARLOS YÁÑEZ ORELLANA
SECRETARIO GENERAL (S)



Firmado por:

Carlos Arturo Yáñez Orellana

Director Dirección Jurídica

RUN: 15.802.951-0, Fecha de firma: 19/06/2025 15:56:15

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.

